EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI. (2.ª ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION. En ésta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año. Se suscribe en Soria en la Libreria de Rioja, Collado, 58.

DOMINGO 2 DE MARZO 1884.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.

NÚM.º 400.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Agua sulfurosa de Grávalos.

Premiada con medalla de plata.

Sin rival, para las herpes, dolor de estómago, flujo blanco, sifilis y demás humores de la sangre; puede usarse en cualesquiera época del año, principalmente en primavera y otoño que la sangre tiene evoluciones: á 5 rs. botella incluso embalaje; portes cuenta del comprador.

Dirigirse á D. Bernabé Monforte, en dicho Gravalos, ó en Logroño, Plaza Barriocepo, 3, principal. 1

EL FOMENTO DE LAS ARTES.

Luna, 11, *Madrid*.

EXPOSICION FABRIL NACIONAL Y MANUFACTURERA.

Bases generales aprobadas por la Comision organizadora.

1.ª Se convoca á una Exposicion nacional fabril y manufacturera que se verificará en los meses de Setiembre y Octubre del corriente año, en los Jardines del Parque de Madrid.

2.ª Se destina principalmente la Exposicion:

Primero. A coleccionar los productos de todas las manufacturas del pais en las diversas agrupaciones consignadas en el apéndice letra *A*.

Segundo. A apreciar por las especies de las mismas el estado de la industria.

Tercero. A venir en conocimiento de los puntos de nuestro pais más aptos para las diversas industrias.

3.ª Serán objeto de la Exposicion todos los productos y trabajos pertenecientes á las diversas agrupaciones contenidas en el apéndice letra *A*, desde los más preciosos y delicados hasta los más comunes y ordinarios.

4.ª Tambien serán admitidas las máquinas empleadas por los expositores en la fabricacion de los productos, y todas las demás que se presenten con aplicacion á las diversas industrias objeto del concurso, sea cual fuere su procedencia, siempre que á juicio de una Comision facultativa acusen un adelanto sobre las conocidas ó existentes.

5.ª A fin de poder calcular con la anticipacion debida el local que será necesario para la Exposicion, todos los fabricantes, constructores y artistas que deseen concurrir á la misma, deberán participarlo por escrito, antes del 31 de Mayo del corriente año, al Presidente de la Comision organizadora, calle de la Luna, número 11, Madrid.

Los expositores que deseen instalaciones especiales é independientes para sus aparatos y productos, deberán solicitar local y permiso dentro del mismo plazo, y su instalacion será de cuenta de los mismos expositores, que acompañarán á la solicitud de licencia, planta y descripcion de la forma que pretenden dar á sus instalaciones.

6.ª Recibidas de los expositores las notas de que se trata en la base anterior, se facilitarán á los mismos modelos de hojas declarativas, que deberán extender por duplicado: y en las cuales se consignarán los datos siguientes: Primero, el nombre del productor. Segundo, operarios que han intervenido en la fabricacion del producto. Tercero, lugar de la produccion. Cuarto, indicacion de la cantidad, dimensiones y peso de los objetos. Quinto, su calidad. Sexto, precio en venta. Sétimo, si han obtenido premios en otras Exposiciones. De estas hojas se extenderán tantos ejemplares por duplicado cuantas sean las secciones á que correspondan los objetos presentados.

7.ª Extendidas por duplicado las hojas declarativas de que se habla en la base anterior, el expositor remitirá uno de los ejemplares á la Comision organizadora antes del 1.º de Julio del corriente año, reservando el otro en su poder para hacer la entrega de los objetos, que le será devuelto firmado por la Comision para que le sirva de resguardo.

8.ª Los objetos serán entregados en el local que se destine á la Esposicion, desde el dia 1.º al 31 de Agosto del corriente año, no pudiendo ser admitidos los que se presentaren con posterioridad.

9.ª Una Comision especial examinará los objetos que se presenten y consignará en una nota si están ó no en conformidad con la declacion del expositor.

10. Serán de cuenta del expositor todos los gastos que ocasione la colocacion de los productos.

11. Cada paquete ó bulto que se destine á la Exposicion deberá contener solamente las muestras y ejemplares puramente precisos para dar idea exacta de la clase de industria á que pertenezcan.

12. Para estimular la laboriosidad é integencia de los expositores y recompensar el trabajo de los obreros que hayan intervenido en la fabricacion de los productos, serán premiados, segun su mérito aquellos objetos que mas sobresalieren entre los presentados.

13. Para la designacion de los premios, los objetos estarán divididos en secciones, y estas, en clases.

14. Los premios consistirán en titulos de Sócio de mérito del FOMENTO DE LAS ARTES, medallas y diplomas, sin perjuicio de los que pueda ofrecer el Estado, las corporaciones y particulares.

Estas recompensas serán concedidas por el Jurado, en la forma que se determinará en un reglamento especial.

15. Para el exámen de los objetos y concesion de los premios habrá un jurado compuesto de personas competentes, elegidas la mitad, por la Comision organizadora y la otra mitad por los expositores, con sujecion á las siguientes bases:

Primera. Se nombrarán *seis* jurados para cada una de las secciones primera, segunda, tercera y cuarta, y *cuatro* para cada una de las restantes.

Segunda. En el caso de que en algunas secciones excediese de 50 el número de expositores presentados, se eligirán en la forma indicada otros dos individuos mas por cada grupo de 50 expositores.

Tercera. Los miembros del Jurado que sean expositores, no podrán optar á premio.

Cuarta. El Presidente de la Sociedad FOMENTO DE LAS ARTES, lo será tambien del Jurado.

16. Para la eleccion de los Jurados, que corresponde nombrar á los expositores, estos, al devolver la hoja declaratoria de que se habla en la base 6.ª, indicarán el nombre y domicilio de la persona que ha de representarles el dia de la eleccion.

17. Para calificar los objetos se atenderá á las buenas cualidades de la fabricacion, á las formas exteriores, su visualidad y duracion; á la baratura de los precios; á la índole de las primeras materias; al arte con que se emplean y preparan; á la originalidad de la invencion; á la mayor ó menor utilidad de sus usos y aplicaciones; á las necesidades que satisfagan y á su consumo dentro y fuera de España.

18. Concluida la Esposicion y designados los premios, los expositores pasarán á recoger los objetos que les pertenezcan, en el término de *quince dias*, sin gasto alguno por éste concepto; los que no los recogiesen en este plazo podrán efectuarlo durante otros *quince dias*, abonando el importe de los gastos ocasionados en su almacenaje y custodia; y trascurrido éste segundo plazo sin haberlo verificado, se entiende que los dejan en beneficio de la Sociedad.

19. La Junta directiva del *Fomento de las Artes* fijará el dia en que haya de verificarse la entrega de los premios, que se hará con toda solemnidad.

20. El señalamiento del dia en que haya de comenzar la exposicion, precio y condiciones de asistencia á la misma y demás detalles que se juzguen necesarios, serán objeto de disposiciones especiales, que se publicarán oportunamente.

Madrid 15 de Enero de 1884.—El Secretario, *Eduardo Slocke*.—V.º B.º—El Presidente, *José Hilario Sanchez*.

APENDICE LETRA A.

Agrupaciones.

Seccion.—1.ª—Algodon y sus manufacturas.—Hilado: algodon hilado y torcido, crudo, blanco y teñido.—Tejidos: tejidos llanos, crudos, blancos, teñidos, estampados ó diáfanos.—Acolchados y piqués.—Panas y veludillos.—Tules.—Puntillas.—Tejidos de punto, de crochet ó de media.

Seccion 2.ª—Cáñamo, lino, pita, yute y demás fibras vegetales y sus manufacturas.—En rama: cáñamo en rama y el rastrillado.—Lino en rama y el rastrillado.—Yute, abacá, pita y demás fibras vegetales.—Hilados: hilaza de cáñamo, lino, etc.—Hilo torcido, jarcia y cordelería.—Tejidos: tejidos llanos, cruzados ó labrados, con ó sin mezcla de algodon.—Encajes.-Tejidos de punto.—Redes.

Seccion 3.ª—Lanas, cerdas. crines y sus manufacturas.—En rama: cerdas, crines y pelos.—Lana común súcia ó lavada, peinada ó cardada.—Hilados: estambre hilado y torcido, en bruto ó con aceite, limpio, blanqueado ó teñido.-Tejidos: alfombras, fieltros, tapices, mantas, tejidos de punto, paños de todas clases, tejidos de cerda ó crin.-Borra de lana.

Seccion 4.ª—Seda y sus manufacturas.-Hilados: seda cruda é hilada, sin torcer ó torcida.-Borra de seda.-Tejidos: tejidos llanos ó cruzados, terciopelos ó felpas.-Tejidos de filoseda, borra ó escarzo de seda.-Tules, encajes y puntillas.-Tejidos de punto.

Seccion 5.ª-Metales.-Tela metálica de cobre ó laton.

Seccion 6.ª-Guantería.-Guantes de piel, algodon, lino ó seda.

Seccion 7.ª-Paragüería.-Paraguas, sombrillas y abanicos.

Seccion 8.ª-Sombrerería.-Sombreros y gorras de todas clases, incluso de paja.

Seccion 9.ª Botonería, cordonería y pasamanería.-Botones de todas clases.-Cordones de seda, lana, etc.-Pasamanería.

Seccion 10.-Peletería y zapatería.-Pieles, guarniciones correas y calzado.-Industrias similares.

Seccion 11.-Tejidos de goma, hules y encerados.-Tejidos de goma clástica con mezcla de otras materias.-Hules y encerados.

Seccion 12-Carpintería, ebanistería, tapicería y arte del adornista.

Secccion 13.-Papelería, cartonaje y encuadernacion.

Seccion 14.-Librería, tipografía, litografía, estámpaciones de todas clases, fotografía y sus aplicaciones á las artes.

Seccion 15.-Productos químicos aplicados á la agricultura, á las artes y á la industria. Tintorería.

Seccion 16.-Objetos que presenten los obreros como producto del trabajo manual, que correspondan á artes y oficios, aunque no constituyan tejido.

Lo que debe ser.

Del acreditado periódico de Instruccion pública *El Magisterio Español* transcribimos el siguiente artículo, conformes completamente con sus apreciaciones en la materia á que se refiere.

«Es un hecho que nuestro carácter, el carácter español, contribuye poderosamente á mantener vicios radicales que se perpetúan en el organismo administrativo con las mas fatales consecuencias. Los aparatosos nombres, las exterioridades nos deslumbran; tomamos amenudo las apariencias por realidades, y soñamos ser lo que no somos en medio de nuestro meridional entusiasmo y de nuestras meridionales ilusiones.

Hemos creido ser lo que no somos; hemos creido tener instruccion pública, y triste es decirlo, no la tenemos

Tratóse de establecer Escuelas Normales para formar Profesores de ambos sexos, y creimos haberlo hecho todo con dar y mantener éste pomposo nombre á cualquier ruinoso ex-convento de las capitales de provincia; tratóse de tener establecimientos de segunda enseñanza, y creimos haber alcanzado un gran triunfo con llamar Institutos varias casas más ó menos idóneas, habilitadas de cualquier modo y á granel, no solo en pequeñas capitales, sino en muchos pueblos de menor importancia. Lo mismo sucede con otros centros superiores: el aparato, la esterioridad, la fórmula no basta. ¡Qué importa la naturaleza íntima de la institucion, qué importa su desarrollo, qué importan sus altos fines!

Fácil sería demostrar matemáticamente los vicios radicales que corroen el organismo todo de nuestra Instruccion pública, desde las instituciones superiores á las más ínfimas, desde el Consejo á la última Escuela .Verdad es que la demostracion no es necesaria, porque el hecho está en la conciencia de cuantos ven y meditan.

Así salen lijeras, y presentuosas á la vez, desilusionadas las generaciones que se van formando.

Pensando menos en la administracion que en la politica, hemos pasado treinta y tantos años en tejer y destejer, en medio de los más lastimosos errores, sin cuidarnos, ó cuidándonos muy poco, de que el fin capital de la enseñanza es obtener buenos discípulos, que no pueden ni podrán tenerse buenos discípulos, sin contar con buenos Maestros, y que los buenos Maestros no pueden improvisarse, siendo su formacion necesariamente lenta y una de las tareas más graves. De la excelencia y aun del número de las Escuelas Normales, depende en primer término, el éxito de la enseñanza en todos sus grados.

La mision de las Escuelas Normales, de esas Escuelas que vemos vegetar tristemente sin Profesorado, sin organizacion y sin medios en muchas poblaciones de tercer órden, no es como algunos suponen, el de completar más ó menos la instruccion de los alumnos que en ella se reciben; su mision es dirigir la eleccion de métodos, y su práctica, cultivar las facultades de exámen, análisis comparacion y juicio, depurando, en una palabra, las vocaciones y las aptitudes. La instruccion tomada ésta palabra en su verdadero sentido, no debiera ser el objeto capital de una Escuela destinada á formar Profesores. La instruccion es ciertamente una necesidad prévia; lo que ha de aprenderse en las Escuelas Normales es á comunicar á los otros esa misma instruccion que debe suponerse adquirida.

Por esto causa risa á la vez y desconsuelo, ver á niñas de trece á catorce años, ver á niños tal vez decorados con un pomposo título de Maestras y de Maestros, en la edad que confunde todavia sus inclinaciones con la niñez, á la que ya tienen ellos el derecho de educar. ¿En qué pensarian los legisladores, obcecados por el afan de una omnimoda é irracional libertad, que tales contrasentidos permitieron?

El defecto de madurez fisica é intelectual es el obstáculo mas real y positivo al adelantamiento de los alumnos que pretenden consagrarse á la carrera del Magisterio. Nadie debiera ser admitido en los bancos de una Escuela Normal antes de una edad razonable, nadie debiera ser tampoco ser admitido sin estar prévia y seriamente preparado sin tener conocimientos sólidos, sin la costumbre del estudio y la destreza que comunican los ejercicios mentales, sin perfecta salud física y moral, sin pruebas cabales de poseer á fondo las asignaturas de una enseñanza primaria completa.

El número de Escuelas Normales debe, por otra parte, relacionarse con el número de Escuelas populares que sean precisas, variando segun las circunstancias lo exijan.

Lo esencial es, por de pronto, que no queramos imposibles y edifiquemos sobre buenas bases para que el monumento resulte sólido y magestuoso. No nos contentemos con vanos nombres y exterioridades engañosas.

Basta haber recorrido nuestros centros de enseñanza en varias provincias; basta haber visto de cerca las dificultades inmensas en las que el inteligente Profesorado tropieza, reduciéndole á la impotencia y matando su entusiasmo; basta comparar nuestro organismo deficiente y vicioso con el de algunos establecimientos análogos del extranjero, para comprender la gran distancia que nos separa, para apreciar lo mucho que nos hemos equivocado con imitaciones vulgares, incompletas, improcedentes y que á menudo desdicen del genio y del carácter y hasta de las necesidades de nuestro pueblo.

Busquemos datos en los ejemplos que de fuera nos vienen, sin perder nunca de vista que las reformas no deben calcarse en patrones ya dados, cuando son diversos los elementos disponibles y las aptitudes nacionales. Si es verdad que somos pobres, organicémonos pobremente, pero organicémonos al menos. No todo depende de gastos que, mal invertidos, pudieran llegar á ser despilfarros. Sin presupuestos imposibles ó ruinosos, pueden realizarse grandes mejoras, si debidamente se estudia lo que conviene y lo preferente, si se sabe distinguir entre lo verdadero y lo aparente, entre lo real y lo ficticio.

Empecemos por reconocer que no tenemos verdaderas Escuelas Normales, y por consiguiente, que nuestra enseñanza popular es defectuosa. Luego podrán remediarse los más profundos vicios de que adolece la instruccion, mal llamada segunda, y la de los centros superiores, llevando sin pérdida de tiempo las reformas hasta el Consejo, que tambien las necesita.

Ya es mucha la buena voluntad de que tan relevantes pruebas admiramos; y no cabe duda que veremos realizados al fin nuestros ideales. Para ello sólo necesita un periodo de recogimiento y de tranquilidad fecunda, en el que impere la buena administracion á expensas de la agitada política.—*Cárlos Soler y Arqués.*»

VARIEDADES.

En pós de un dominó.

La noche del último Domingo debo yo ficharla con piedra blanca. Sí, fuí feliz una hora en los salones, del *Casino de Numancia*. Allá, en las altas, atraido por la costumbre de un solaz, hoy por fortuna prohibido, fuí sin pensarlo gratamente sorprendido por una de tantas máscaras que envueltas en albo albornoz me preguntó: serrano, ¿dónde vas?

—En pos de ti la dige, y si hermosa quieres curar un corazon enfermo, no harás más ni de lo que pueden tus encantos ni menos de lo que yo de ti deseo.

—Donoso estás, de libertad disfrutas?

—Soy libre como el viento.

—Y constante y tenaz?

—Soy como el Norte.

—Español?

—De Castilla.

—Y pendenciero?

—Solo por tu belleza.

—Toma mi brazo.

—Y tú mi libertad, la contesté, y asiendo de ella fuimos á ocultar nuestra ventura á lo más apartado de la estancia.

—Allí, sirviéndonos de arrullos el incesante ruido producido por la balumba del tropel ligero que en alas de encontradas sensaciones satisfacian el mundanal deseo, asi nosotros, como dos torcaces, que en los primeros dias, de alegre primavera, buscan en la umbrosa selva, la soledad donde anidar se pueda y donde no se turben las endechas de amor y de ventura.

Y haciendo idilio, de la ocasion que Momo presentaba, pasaban los instantes avivando en mi el deseo, en ella las protestas, y en ambos la esperanza, nunca tardía, si la dicha es buena de llenar nuestro comun deseo.

Así pasado el tiempo brevemente, como en alas de amor y de fortuna, pasaron los instantes, hasta que ya el silencio se fué imponiendo al rededor nuestro, máxime cuando, un casado, mozo larguirucho, con ademan cortés nos dijo: basta de poesía, y entonces ella, apretando mi mano con un tierno suspiro, hasta el martes me dijo, y vagorosa desapareció de mi estasiada vista.

Contando los segúndos desde entonces, llegó la noche de la ansiada cita, martes habia de ser, y mi impaciencia hizome ser de los primeros en acudir al anunciado baile.

Presurosas fueron entrando las con justicia orgullosas mamás y encantadores nenes que en muy variados trages encerraban la inocencia y candor de pocos años en contraposicion del personal que representaban.

Fueron instalándose en la sala de comedias, y bien pronto aquel paraiso de maternal amor, de inocencia é infantil alegria se fué trocando en un infierno de calor, contribuyendo á ello la apiñada haz de caballeros que ocupaban, no se si indebidamente, el centro y gran parte de la sala. Sin embargo, el conjunto y detalles de aquella fiesta de liliputienses personages, era encantador.

Vimos un Aliatar, moro de cinco abriles reñir furioso con Tarfe, que le robaba los dulces y caricias de su adorada Fatima; mas adelante una preciosa gitanilla del brazo de un Felipe 2.° parecia querer leerle la buena ventura, y por todas partes floreras y guerreros, chulas y federicos, pastoras y arlequines.

Vimos tambien un hermoso niño en miniatura, vestido de aristocrático frac y lustrosa chistera y en derredor de él otros colegas no menos bellos, no menos encantadores. Saltando y jugueteando por doquier, qué alegria, que subidos colores matizaban su sonrriente faz, sobre todo cuando una música alegre y cadenciosa los convidaba al baile, pareciéndome todos, especialmente ellas, como si hubieran salido de la academia del célebre Veetris. Llegó mi asombro hasta ver una rapacifia bailar en brazos de su nodriza, por cierto, que llegándose à ésta un arrogante Tenorio de 25 años y dándola un beso se volviò grave á la pequeñuela diciéndole· Déle V. un recadito á la mamà. Consecuencia de tanta animacion y movimiento fueron alguno que otro pisoton, algunas caidas, algunas lágrimas y algun empleo de agua de colonia que neutralizase naturales aunque impensados desahogos, sin que fueran parte estos incidentes á descomponer cuadro de tan brillante colorido.

Mas no encontrando ya allí lo que buscaba, me fuí hacia los salones principales, y al pasar por el de descanso, vi à tres queridos amigos que discutian, diciendo uno; ¿si el baile es para niños, porque no concederles todos los salones sin que por nadie se les prive de la atencion merecida? porque tampòco consentirse algo que desdiga la refinada cultura de éste circulo? á lo que oí contestar. El modo de ser actual de la sociedad no permite el estremo de refinamiento que pretenden, y en cuanto á los abusos que indicas, no son fundados; toma estos cargos, rueda en la Junta y no te enojen ni las molestias que el cargo proporciona, ni la obligacion que tienes de ser con todos bondadoso. Entonces yo, queriendo sobre el particular echar mi cuarto á espadas; les dige teneis razon los tres, y en aquel instante, una máscara sin yo verla, cubriendo mi vista con su anteada mano, me dijo al oido, oye bribon à que te metes á Caton, siendo Catilina, en tanto que yo anhelante te estoy buscando? Verla, sentirla, tomarla el brazo y conducirla à aquel mudo rincon, testigo de mi felicidad, fuè obra de un instante. Allí astraido solo pensando y contemplando cuantas serían, las bellezas ocultas por el albornoz de mi querida màscara, quise con mil caricias aplacar sus rigores, mas ella esquiva, por toda contestacion me dijo; hay incompatibilidad, y alzándose el antifaz me hizo ver su escualida figura de lácio bigote y cansada mirada. Horror, horror gritè al reconocer en aquella fisonomia suya á mi mejor amigo, y con vértigo furioso salí arrollando cuanto à mi paso se oponia, pensando ya en la calle.... cuantos chascos se llevan en las màscaras.

***

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

Pasaron los *carnavales* en la semana anterior como pasa todo en éste mundo. Las calles, especialmente nuestra renombrada de *El Collado* como la más céntrica de la poblacion, se han visto muy concurridas, si bien poco favorecida de máscaras que han sido escasas y de las más baratas. En cambio los bailes de los Casinos y Círculos de recreo han rebosado por todos sus poros bullicio y algaraza.

La lluvia de papelitos picados, granos de arroz, sal, etc. han regado abundantemente el suelo; novedad que ha reemplazado ventajosamente á otros *usos* y *costumbres* populares como los de echar aguas limpias y súcias que han desaparecido á pesar de su inmemorial aceptacion, con el beneplácito de todas las personas sensatas, sin más que la actitud y resolucion enérgica de un Alcalde y Ayuntamiento que quisieron interpretar rectamente la opinion general ilustrada.

Como todo tiene su compensacion en éste pí-

caro mundo, el *baile de niños* que el mártes por la noche tuvo lugar en el *Casino de Numancia,* vino á recompensarnos ampliamente de aquel infernal mareo. El año anterior se inauguraron estos recreos infantiles, siguiendo la marcha del progreso que en todo introduce variaciones saludables. En el presente, una inmensa concurrencia de pequeñuelos de ambos sexos, adornaban sus naturales gracias con los elegantes y caprichosos trajes que el cariño y la bondad maternales confeccionaron préviamente. Describir la diversidad de éstos, así como el golpe de vista encantador que la sala de baile ofrecia, seria demasiado prolijo; baste decir que tan agradable espectáculo dejó á todos sumamente complacidos apesar de la hora relativamente avanzada en que terminó.

-El entierro *de la sardina (sic)* que en la tarde del miércoles desfiló en silencioso y fúnebre cortejo por la calle del Collado, puso fin y remate al último Carnaval.

Esta noche habrá bailes de *piñata* en todos los Círculos de recreo y con ellos quedarán contentos ya que no satisfechos los aficionados á tan animadas diversiones.

Para concluir con la *tajada foszosa* diremos que entre las varias quejas producidas por los *apremiados* á su pago y dirigidas al Sr. Gobernador de la provincia, se encuentra la que publicamos á continuacion, presentada el mártes último en recurso de alzada por una comision de industriales.

Para que todo sea anómalo é irregular en los procedimientos empleados por la Alcaldía en los indicados apremios, debemos hacer constar que á los interesados no se les ha pasado la papeleta de apremio de 2.° grado antes de realizar los embargos. Con esto y con haberse expedido la de conminacion en pleno periodo electoral, se patentiza que la forma ha correspondido al fondo de tan arbitraria como ilegal exaccion. Dice así:

«Sr Gobernador Civil de ésta provincia.—Los infrascritos, vecinos y residentes en ésta ciudad, empadronados en la misma con sus respectivas cédulas de vecindad que exhibirán en caso necesario, á V. S. con el debido respeto exponen.—Que por la Alcaldía de ésta Capital han sido apremiados por la vía ejecutiva para el pago de diferentes cantidades que se les reclaman en el concepto de descubiertos de cuadrilla, por gastos causados en las fiestas de San Juan ó de la Madre de Dios en el mes de Junio último, habiéndoseles embargado varios efectos de su propiedad; de cuyos procedimientos han protestado y protestan.—Bien penetrados los recurrentes de que la exaccion que se pretende imponerles, es de todo punto ilegal por hallarse en contradiccion con lo terminantemente consignado en el art. 3.° de la ley fundamental del Estado, con lo establecido en el art. 76 de la ley municipal vigente y con lo dispuesto taxativamente en la real órden de 30 de Enero de 1879 por identidad de caso, acuden á la superior autoridad de V. S. en recurso de alzada, á fin de que les ampare en su derecho, impidiendo la expresada exaccion tan abiertamente opuesta á la legalidad vigente y al recto sentido moral y administrativo.—Por mas que en contrario se invoquen prescripciones de las ordenanzas municipales de localidad, sabido es que estas lo mismo que todas las demás de igual naturaleza, no pueden prevalecer contra las justas y racionales disposiciones consignadas en las leyes y resoluciones superiores de que vá hecha especial mencion.—Si á esto se agrega que los exponentes no han consentido préviamente acto alguno de aceptacion, antes bien los han reusado en tiempo oportuno, comprenderá bien la autoridad de V. S. la sobrada razon que les asiste para interponer éste recurso.—En su virtud á V. S. respetuosamente Suplican que teniendo por presentado éste recurso, tenga á bien adoptar las disposiciones que considere convenientes para evitar el mal de que vá hecho mérito, reintegrándoles en el perfecto derecho que alegan.—En lo cual ademas de justicia recibirán favor.—Soria 24 de Febrero de 1884.—*Pascual Perez Rioja.—Victorio Benito.—Isidro Ramirez.—Eduardo Santa María.—Guillermo Lorenzo.—Delfin Arribas.—Manuel García.—Antero Ferrer.-Simon Morate.—Juan Lopez.—Roman Bados.—Leon Rubio.—José Vidal.*»

Leemos en la *Correspondencia de España.*

«El ayuntamiento de Pamplona trata de dotar de aguas à dicha capital, llevándolas de manantial de arte por un canal de 19 kilómetros.

El coste de la obra será de 7.196,939 reales, 32 céntimos., y el reparto de tan precioso líquido seria de 200 litros para cada habitante.

Esta mejora seria importantísima para la capital de Navarra y debe ser imitada por otras capitales que se hallan en parecida necesidad».

Efectivamente *debe ser imitada*; pero como es más facil de proponer que de practicar, de aqui las dificultades más ó menos insuperables para su ejecucion.

De todos modos como el asunto lo merece, bueno es que antes de hacer gasto de ésta importancia se medite y asegure el resultado hasta donde es posible

Con tal motivo solo diremos que Soria tiene propios que valen muchos miles de duros y de los que apenas saca utilidad alguna; en cambio carece de aguas, de plaza de mercado, y de otras muchas cosas que requiere un pueblo culto, sobre todo si es Capital de provincia.

El Ayuntamiento de ésta ciudad parece que ha discutido y aprobado yá los Presupuestos municipales para el año próximo económico de 1884-85 los cuales tendrán que ser aprobados préviamente por la Junta municipal.

Segun nuestrau noticias en el de ingresos se recarga el impuesto de consumos en un 100 por 100, el de cédulas personales un 50 y en las contribuciones territorial é industrial el 18, es decir el *máximum* legal.

En cuanto al de gastos solo sabemos que se han aumentado los sueldos en el personal de Secretaría y de Consumos en el mayor número de individuos, escepcion hecha de los dependientes. La razon que para dichos aumentos se ha dado es la de que tambien los han tenido los artículos de primera necesidad. Los barrenderos, enterradores, serenos, alguaciles y demás sirvientes de pequeño sueldo no esperimentan sin duda los efectos de la carestía de aquellos artículos, cuando no les ha alcanzado el beneficio.

Ha tomado posesion de su destino el Ingeniero 2.° de Caminos, canales y puertos, D. Vicente Salinas y Arribiliaga trasladado á ésta provincia de la de Gerona.

Hemos sabido con agrado que la recaudacion del impuesto de Consumos en ésta Capital vienen en aumento de algunos meses atrás, sin que nos sea posible precisar las cantidades á que se eleva.

Como el Ayuntamiento de Soria no hace lo que el de Calatayud y otros puntos, que es facilitar á la prensa para su publicacion, los estados de la recaudacion con expresion de Fielatos, no es facil que podamos determinar el movimiento de alza y baja en impuesto tan importante. Esto ocasiona que el público que tiene derecho á saber estas cosas, se quede sin conocerlas cuando tan facil era satisfacerle y esto sin constarle dinero.

—*Cedulas personales.*—Muy en breve segun tenemos entendido se publicarán los edictos correspondientes para que en término de 12 dias se provean de dicho documento cuantos individuos carezcan de él, evitándoles así el doble recargo que pasado dicho término sufrirán en otro caso por la via de apremio.

El jueves último pereció ahogada en el río Duero, en Almazán una muger llamada Juliana que se supone ser la madre del Guardia Muro de aquel puesto.-Apesar de las diligencias practicadas no ha sido recogido todavía el cadáver.

—*Anónimo.*—Al Sr. Córdoba de la villa de Olvega le ha sido dirigido uno, intimándole depositase la cantidad de 2.500 pesetas en oro en el sitio llamado *malos dineros* de aquella demarcacion; amenazándole que de no hacerlo así, seria incendiada su casa, sus intereses y familia.—El presunto autor Vicente Gimenez, jóven de 17 años natural de dicha villa, convicto y confeso ha sido conducido al Juzgado de instruccion del partido de Agreda.

Ferrocarriles-—Despues del largo silencio que ha reinado en éste asunto, vuelve á hablarse y escribirse de los que mas de cerca pueden interesar á ésta Capital y provincia.

Se dice con algun fundamento que la Diputacion de Navarra ha aceptado el contrato ofrecido por D. E. Legósburu para la construccion del ferrocarril de via ordinaria de Pamplona hasta el Ebro, en direccion á Calahorra como continuacion del de *Alduides*.

Se dice tambien que muy pronto se anunciará la subasta del transversal, una vez que están terminados los nuevos estudios, memoria etc.

Como llevamos yá bastantes aplazamientos en ésta materia, nada puede asegurarse de un modo que ofrezca segura confianza aun á los que tenemos fé y esperanza. Esperemos de nuevo; no hay otro recurso.

Para ésta tarde se anuncia en la plaza de toros el *debut* de la Compañia *Hermanos Reinas* con trabajos notables nunca vistos en esta poblacion segun el anuncio circulado.

El lúnes próximo por la noche quedará abierto al público en la calle del Collado número 61, el nuevo y elegante Comercio de los Sres. Martinez y hermanos hijos del conocido propietario Don Pablo Martinez.—Tenemos las mejores noticias de las novedades que se han propuesto exhibir al público numantino los Sres. Martinez y á los cuales deseamos los mejores resultados.

Ayer tomó posesion de su importante cargo el nuevo Delegado de Hacienda pública de ésta provincia el Sr D. Cayetano de las Casas.

Sabemos que nuestro buen amigo y paisano el jóven y distinguido artista D. Maximino Peña y Muñoz pensionado en la Córte por la Excelentísima Diputacion de ésta provincia, acaba de terminar un bonito cuadro que dedica á dicha corporacion.

El asunto que el cuadro representa es una hermosa Vestal, vestida de blanco manteniendo el fuego sagrado recostada sobre el ara y encima de ésta el tripode donde se halla el fuego. Su traje se compone de túnica romana, velo á la cabeza y una cinta tambien blanca que sujeta el peinado; el fondo es pompeyano de color rojo con grecas negras y una amarilla siendo el pavimento de mármol.

Tal es el asunto que durante el pasado mes ha ocupado á nuestro laborioso artista, el cual cada dia trabaja con mas ahinco y ardorosa fé.-Muy pronto tendremos el gusto de apreciar las bellezas del mencionado cuadro por el que le anticipamos nuestra mas sincera enhorabuena.

El mártes último á las siete de la mañana llegó á Cádiz sin noveded el vapor Correo-Coruña de la Compañía trasatlántica procedente de la Habana y Puerto Rico.

Ha tomado posesion del cargo de Escribano del Juzgado de primera instancia de éste partido Don Gabriel Rodriguez.

Segun sabemos se han remitido á la Delegacion de Hacienda por la Administracion de propiedades é impuestos, las propuestas de apremio respecto de Ayuntamientos que todavia resultan en descubiertos por consumos á pesar de los reiterados avisos que por aquella les han sido dirigidos

---

En la madrugada del jueves último se declaró un voraz incendio en el pueblo de Carbonera, quemándose completamente las casas de dos vecinos á pesar de los esfuerzos del vecindario y Guardia civil; salvándose únicamente el moviliario, sin que ocurriese desgracia alguna personal.

Ha quedado concluido el asfaltado de la acera del Gobierno Civil y muy en breve lo estará el tránsito de los Soportales de la izquierda en la Calle del Collado; los de la derecha lo mismo que la acera, quedan esperando.

Soria Imp. de **El Avisador Numantino.** 1884.

SECCION DE ANUNCIOS.

UNICAMENTE

sufren las molestias ocasionadas

POR LOS SABAÑONES,

aquellos que padeciéndolos no hacen uso inmediato del acreditado específico BUTIROLADO DETERGENTE que prepara y espende en su Farmacia el Doctor Monge, á 4 rs. bote.

Collado, 57, Soria. 3

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe exclusivo del

DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas. En las principales Fármacias de Madrid y provincias.

En Soria, Farmácia de B. Calahorra.

Dr. Morales. Carretas, 39. Madrid.

ESCELENTE

jabon blanco de primera

Se vendeá 38 rs. arroba, y catorce cuartos libra.

Al por mayor de cuatro arrobasen adelante, se hacen rebajas.

El despacho en el Comercio del Balcon redondo. 34

MARMOLEJO.

Aguas gaseosas bicarbonatadas-sódicas

Premiadas con Diploma de Honor y varias medallas.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, albuminuria, diavetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otraenfermedades del estómago, hígado, bazo, riños nes y vias urinarias.

Pueden tomarse en todo tiempo, pero las temporadas oficiales son de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion á 10 horas de Madrid en el ferro-carril de Andalucía.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas y Casas de Huespedes.-Casino y recreos.

En botellas, se venden éstas aguas en las principales farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la direccion, Serrano, 35.—Dopósito.—B. Calahorra, Farmacia.—Soria. 7

LA ESTRELLA

23, *Collado*, 23, *Soria*.

VENTA Á PLAZOS.

Gran surtido en CAMAS, CUNAS y COLCHONES de hierro de todas clases, á precios sumamente arreglados que el comprador puede obtenerlos con el pequeño desembolso de

2 PESETAS 50 CENTIMOS SEMANALES.

Esta casa, con objeto de poder atender á éste nuevo artículo de CAMAS, COLCHONES y CUNAS, así como algunos otros que desde hoy figuran en éste Establecimiento, se han asociado los Sres. Martinez y Jimenez, ofreciendo atender á sus favorecedores con la amabilidad y diligeucia que les és propia.

Venta á plazos desde

2 PTAS. 50 CENTS. SEMANALES

Al contado precios sin competencia.

LA ESTRELLA.

23, *Collado*, 23, *Soria*. 7

CATORCE ROMANCES

Á

LA PASION DE CRISTO,

POR LOPEZ DE VEGA.

Se hallan de venta en la Libreria de Rioja, Collado 58, Soria.

MONTE DE SECANO.

Se vende la finca denominada de San Martin de Berberana, sita en término municipal de Agoncillo á tres leguas de la Ciudad y provincia de Logroño en la margen derecha del rio Ebro y atravesada de N. á S. por el ferro-carril de Tudela á Bilbao. Se compone ésta finca de un Soto de 406 fanegas de tierra, de 3.000 varas cuadradas una, pobladas de arbolado grande y pequeño de distintas clases, casa para el guarda y corralizas para el ganado. Una Dehesa lindante con dicho Soto de 1.429 fanegas con buenas y espaciosas corralizas, más el llamado Comunero lindante con los expresados Soto y Dehesa de una superficie de 2.134 fanegas de tierra. Hay que advertir que por concordia especial celebrada por los antecesores del dueño de ésta finca con los vecinos del pueblo de Ocon, tienen éstos derecho á pastar de sol á sol con sus rebaños en el Comunero descrito así como el dueño ó vendedor lo tiene de pastar con los suyos en igual tiempo en las 20.000 fanegas de tierra que componen el Comunero de dicho pueblo lindante con la expresada finca, la que en la actualidad no produce más que pastos pero que por la escelente calidad de su terreno puede esplotarse en viñedos, olivares, cereales y plantaciones. Para más pormenores dirigirse á D. Cándido Sesma, Calle Mayor, número 27 en Soria. 2—3

GARANTIA POSITIVA.

TODOS LOS MODELOS

Á 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

Hilos de algodon. Torzales de seda. Agujas. Aceite. Piezás sueltas y accesórios para toda clase de costura.

Enseñanza grátis á domicilio.

SORIA

52.—Collado.—52.